

ORDENANZA Nº 044-89

Art. 1º) MODIFICASE el Art. 4º) de la Ordenanza Nº 027/89, quedando establecida la fecha de vencimiento de esta Ordenanza el día 30 de Noviembre de 1989.-

Art. 2º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



ADRIANA SIERRA CAPANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR C. J. CRENA
VICE-PRESIDENTE 1º

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto Nº 225/89 del 10/10/89.

de cualquier naturaleza.-